



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6409

11/01/2017

14279

AUTOR/A: VENDRELL GARDEÑES, Josep (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

España es un país muy dependiente de la importación de productos energéticos, la eficiencia energética y por ello es uno de los pilares centrales de la política energética del Gobierno ya que ahorra costes, reduce importaciones, mejora la competitividad y contribuye a la sostenibilidad medioambiental.

El Gobierno ha puesto en marcha diferentes iniciativas para incentivar y promover proyectos de ahorro y eficiencia energética así como para reducir las emisiones de CO₂, asegurando oportunidades de crecimiento y empleo en distintos sectores económicos.

Para clarificar, el autoconsumo no es sin embargo eficiencia energética, puesto que el consumo en su conjunto es el mismo y lo único que cambia es que pasa a generarse de una forma más distribuida. No se producen apenas ahorros en el consumo global de energía salvo una reducción en las pérdidas asociadas a no tener que transportar la electricidad, que en todo caso suponen una parte relativamente pequeña.

En referencia a los precios de la energía, las decisiones de política energética del pasado habían provocado un elevado desequilibrio entre ingresos y costes en el sistema, motivado fundamentalmente por un crecimiento excesivo de determinadas partidas de costes. Este desequilibrio generó una gigantesca “bola de nieve”: el déficit de tarifa.

Para corregir el desequilibrio y acabar con el déficit de tarifa, se llevó a cabo una reforma en profundidad encaminada a garantizar el suministro al menor coste posible y asegurar la sostenibilidad del sistema.

En este sentido, la reforma del sector eléctrico ha conseguido reducir los costes regulados del sistema. De esta manera, desde el año 2013, los costes regulados se han reducido en casi 4.300 millones de euros. A diferencia de lo sucedido en el período 2004-2012, donde los costes regulados se incrementaron aproximadamente en un +200%.

Además, si no se hubiese llevado a cabo la reforma iniciada en 2013, habría sido necesario incrementar la factura eléctrica en un +42% para ajustar el déficit y probablemente esa subida hubiera conllevado aumentos del fraude o reducciones de demanda entrando en un círculo vicioso.



Una vez alcanzado el equilibrio financiero entre ingresos y costes de los sistemas energéticos, el Gobierno ha podido congelar los peajes de gas y electricidad para 2017. En los últimos tres años la parte regulada de la factura energética (los peajes), la única que depende del Gobierno, se ha mantenido constante para el gas natural e incluso ha descendido un -2,8% para la electricidad (reducción de los precios de los pagos por capacidad).

En referencia al autoconsumo:

- Se ha creado un marco que permite el desarrollo ordenado del autoconsumo y el reparto adecuado de las cargas del sistema eléctrico.
- Se ha ordenado por primera vez una actividad que se está produciendo cada vez más debido al desarrollo tecnológico.
- Se han establecido unos requisitos mínimos para garantizar la seguridad del sistema eléctrico y la gestión eficaz de las redes de manera que la electricidad generada sea igual al consumo, al no poder ser almacenada.
- Se permite la introducción progresiva del autoconsumo, a medida que las tecnologías de generación, especialmente mediante fuentes renovables, vayan reduciendo sus costes.
- Se ha creado un registro de instalaciones de autoconsumo por razones de seguridad técnica y gestión eficaz de las redes. Su inscripción es muy sencilla y permite al operador del sistema y las distribuidoras conocer las instalaciones de generación existentes en sus redes y garantizar la correcta operación del sistema eléctrico en condiciones de seguridad.
- Se ha establecido que los autoconsumidores conectados a las redes deben hacer frente a los costes del sistema de la misma manera que los consumidores que confían exclusivamente de la red para su suministro de energía, en línea con las propuestas de la Comisión Europea y los reguladores internacionales en materia energética más importantes del mundo, evitando de esta manera incentivos perversos y subvenciones cruzadas entre consumidores.
- Se han establecido dos excepciones a las que se les exceptúa de los costes del sistema:
 - Los consumidores en las islas ya que el autoconsumo sí permite reducir el coste de generación en estos territorios suponiendo un ahorro para el conjunto de los consumidores. La pérdida de ingresos se ve por tanto más que compensada por la reducción de costes que supone el autoconsumo en estos territorios.
 - Los pequeños consumidores de potencia contratada hasta 10 kW, debido a que su aportación es muy pequeña en relación al coste y la gestión administrativa asociada.

Madrid, 19 de abril de 2017

